

ACTA DE POSESIÓN No. 380

En la fecha de esta Acta, la **Secretaría General del SENA**, Doctora **Gigioly Katherine Grimaldos Robayo**, posesionó al (a la) señor(a) **Sonia Yamile Acuña Lesmes**, portador(a) de la Cédula de Ciudadanía No. 30.205.192, en el cargo de **Subdirector de Centro G02 (IDP 8082) del Centro Nacional de Hotelería, Turismo y Alimentos de la Regional Distrito Capital**, para el cual fue encargado(a) mediante la Resolución No. 1-01782 del 06 SEP 2023, proferida por este Despacho.

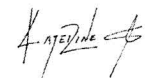
El(La) Posesionado(a) jura respetar, cumplir, hacer cumplir y defender la Constitución, las leyes, los Reglamentos de la Entidad y desempeñar con eficiencia los deberes y responsabilidades del cargo en el que se posesiona, y manifiesta bajo la gravedad de juramento que no se encuentra incurso en ninguna causal de inhabilidad, incompatibilidad o impedimento, ni con su designación se infringen los artículos 126 y 128 de la Constitución Política.

De conformidad con el artículo 2.2.5.1.8 del Decreto 1083 de 2015 *“Único Reglamentario del Sector de la Función Pública”* (en la parte modificada y adicionada por el Decreto 648 de 2017), el Posesionado declara bajo la gravedad del juramento no tener conocimiento de procesos pendientes a la fecha de carácter alimentario y que cumplirá con sus obligaciones de familia, en las condiciones que señala el mencionado artículo.

Para constancia se firma en la ciudad de Bogotá, D.C., el **06 SEP 2023**



Firma del(de la) Posesionado(a)



Firmado digitalmente
por GIGIOLY
KATERINE
GRIMALDOS ROBAYO

Firma de la Secretaría General